

PROGRAMA DE ACREDITACIÓN: EVALUACIÓN DE CENTROS

Informe de evaluación externa

Centro: Estudios de Derecho y Ciencia Política

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Fecha de la visita: 11 de marzo de 2016

ÍNDICE

A. Introducción.....	3
B. Desarrollo del proceso de evaluación	5
C. Valoración de los criterios específicos de calidad.....	7
C1. Calidad de los programas formativos	7
C2. Pertinencia de la información pública.....	9
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	11
C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos	13
C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	15
C6. Calidad de los resultados de los programas formativos	17
D. Resultado de la evaluación	20
E. Propuestas de mejora.....	21
F. Acta de envío del informe externo.....	22

A. Introducción

1. Descripción del centro evaluado
 2. Composición del comité
 3. Objetivo del informe
-

1. Descripción del centro evaluado

Centro: Estudios de Derecho y Ciencia Política

Sede: Barcelona

Código: 08070118-4

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Titulaciones evaluadas (datos del curso 2013-2014)

4313447 – Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
60	01-10-2012	2012-2013	150	41	Virtual

4313491 – Máster Universitario en Abogacía

ECTS	Verificación	Implantación	Oferta Plazas	Matrícula	Modalidad
90	19-09-2012	2012-2013	250	105	Virtual

2. Composición del comité

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidente/a	Guillermo Orozco	Derecho Civil	Universidad de Granada
Secretario/a	Alexandra Simon	Metodología de Evaluación	Externa
Académico/a	Mariola Urrea	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Universidad de la Rioja
Profesional	Jaume Ametlla	Abogado	
Estudiante	Dídac Ramírez	Abogacía	Universitat de Barcelona

3. Objetivo del informe

La evaluación externa de las siguientes titulaciones de los estudios de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Oberta de Catalunya:

- Máster Universitario en Abogacía (MOABG)
- Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización (MODH)

La evaluación externa de los dos másteres se ha focalizado, de acuerdo con la Guía para la acreditación de titulaciones oficiales de AQU Catalunya, en las seis dimensiones obligatorias: calidad del programa formativo; la pertinencia de la información pública; la eficacia del SGIQ; la adecuación del profesorado; la eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje; y la calidad de los resultados. Este informe se encuadra dentro del programa de acreditación y tiene esencialmente dos finalidades:

1. Comprobar el despliegue y los resultados de los másteres oficiales evaluados, presentando una síntesis de los resultados más significativos de la evaluación, y, en consecuencia, proponer la acreditación o no de estos títulos.
2. Ayudar a las titulaciones evaluadas a alcanzar o mantener un nivel de calidad adecuado a través de una propuesta formal de acciones para la mejora a fin de que pueda afrontar de forma adecuada, y en su caso con el mayor nivel de calidad, los retos que presenta el Espacio Europeo de educación superior (EEES).

B. Desarrollo del proceso de evaluación

1. *Breve descripción del proceso de evaluación: fechas en que se recibió el autoinforme, fechas en que se hizo la visita al centro, programa de la visita, etc.*
 2. *Valoración de la Calidad del autoinforme*
 3. *Incidencias más destacables durante el proceso de evaluación*
 4. *Actitud de la comunidad del centro respecto del proceso de evaluación, apoyo y colaboración de los órganos de gobierno de la universidad y de su unidad técnica, el nivel de respuesta de la comunidad en el proceso, etc.*
-

Siguiendo el calendario acordado con AQU Catalunya, los estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la Universitat Oberta de Catalunya presentaron la documentación para la acreditación de los dos títulos oficiales y las evidencias asociadas con fecha 21 de octubre de 2015.

Revisada esta documentación, AQU Catalunya propuso a la Universitat Oberta de Catalunya no realizar la visita previa formal prevista en el proceso de acreditación atendidas las particularidades del proceso de acreditación correspondiente. El autoinforme se consideró, en términos generales, completos y bien especificados. No obstante, con fecha 13 de enero de 2016, se elaboró un informe de análisis preliminar como resultado de los documentos y de las evidencias aportadas en esta fase inicial, en el cual se pedían evidencias adicionales. Los estudios de Derecho y Ciencias Políticas de la Universitat Oberta de Catalunya dieron respuesta a este informe preliminar presentando las nuevas evidencias requeridas el día 5 de febrero de 2016.

A continuación, con el fin de realizar la evaluación externa, AQU Catalunya puso a disposición de los miembros del CAE, con antelación suficiente, los documentos y las evidencias correspondientes facilitadas por el centro. Cabe destacar que los miembros del CAE han tenido el tiempo suficiente para leer la documentación con atención y analizarla adecuadamente con el fin de preparar la visita externa.

Esta visita del CAE se llevó a cabo el día 11 de marzo de 2016. La visita tenía el calendario previsto siguiente:

Horario	Actividad
9.00 – 9.15	Recepción del CAE por parte del equipo directivo
9.15 – 9.45	Trabajo previo del CAE (consulta del material)
9.45 – 10.30	Entrevista con el equipo directivo/CAI
10.30 – 11.30	Docencia en un entorno virtual
11.30 – 11.45	Pausa
11.45 – 12.30	Entrevista con los estudiantes
12.30 – 13.15	Entrevista con el profesorado propio
13.15 – 14.30	Almuerzo

14.30 – 15.15	Entrevista con el profesorado consultor y tutor
15.15 – 16.00	Entrevista con los titulados
16.00 – 16.45	Entrevista los empleadores
16.45 – 17.30	Audiencia abierta
17.30 – 18.00	Elaboración de conclusiones
18.00 – 18.15	Conclusiones preliminares y despedida

Incidencias más destacables

En el transcurso de la visita no se ha producido ninguna incidencia y el proceso ha sido siempre adecuado y muy correcto.

Valoración de la Calidad de la documentación presentada para la acreditación

La documentación principal presentada para la acreditación se recibió a través de la plataforma de evaluación AVALUA. El CAE valora positivamente el autoinforme elaborado, y la presentación de las evidencias aportadas. En general se considera que el conjunto de documentación presentada aporta la mayor parte de la información requerida para la evaluación, lo que ha facilitado a los miembros del CAE la labor de evaluación previa.

Actitud de la comunidad

El CAE valora muy positivamente la actitud de la comunidad en relación con el proceso de evaluación. Quiere agradecer la excelente disposición de todas las personas vinculadas a los títulos objeto de evaluación con las cuales tuvo ocasión de dialogar, así como su disponibilidad y actitud ante las cuestiones planteadas por los miembros del CAE, y su interés por solucionar todas las dudas. En todos los colectivos, especialmente en el equipo directivo, se observó una preocupación generalizada para cuidar los aspectos que pudieran facilitar la labor de los evaluadores, desde la provisión de unos medios bien adecuados para la realización de su trabajo (sala, medios multimedia...) hasta los más mínimos detalles.

C. Valoración de los criterios específicos de calidad

C1. Calidad de los programas formativos

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

El perfil de competencias y nivel formativo de las titulaciones de grado que imparte el centro están especificados en las memorias de verificación, y es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Tal y como se ha especificado en el proceso de verificación, el Plan de Estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación.

Sin embargo, dado el perfil de ingreso muy amplio del MODH, se dedujo de las audiencias una carencia en formación jurídica por parte de alumnos provenientes de otras titulaciones que no fueran Derecho, por lo que se recomienda una previsión de complementos formativos adicionales a los que ya se están realizando para los estudiantes del que carezcan de una formación jurídica previa.

En el MOABG, de la información reunida en las audiencias, se deduce un cierto solapamiento con asignaturas cursadas en el grado de Derecho por lo que sería recomendable revisar el programa formativo de dichas asignaturas.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

El perfil de los estudiantes de entrada se considera adecuado para las dos titulaciones.

En relación al MODH, los estudiantes de entrada presentan una gama de perfiles muy amplia, lo cual hace necesario introducir contenidos niveladores en el máster. Predominan los estudiantes procedentes del grado o licenciatura en Derecho (45%). Los otros estudiantes provienen de otras titulaciones de las Ciencias Sociales y Jurídicas (30%) y de otras titulaciones como Matemáticas, Medicina, Psicología o Educación Social (25%). Para los estudiantes que no proceden de Derecho o una titulación que ofrezca una formación jurídica básica, se prevé la realización voluntaria de formación compensatoria.

El MOABG sigue los requerimientos legales por los cuales sus estudiantes deben haber cursado el grado o licenciatura en Derecho o una formación equivalente.

En relación al número de estudiantes de entrada, el CAE valora con preocupación el número de estudiantes que se matriculan en el MOABG que ha más que doblado el número de estudiantes matriculados en el curso 2013-2014, el último evaluado. El hecho que el índice de satisfacción para dicho máster haya bajado significativamente en este periodo plantea la necesidad de evaluar las causas de dicho descenso y analizar si el incremento del número de estudiantes ha podido contribuir a ello.

En relación al MODH, la oferta y la demanda están equilibrados.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se verifica que los mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, son adecuados. Los estudios disponen de estructuras de coordinación a distintos niveles que involucran a todos los participantes en las titulaciones.

Sin perjuicio de lo previo, dada la importancia de la coordinación docente desde la perspectiva de la calidad, se recomienda incluir ítems específicos sobre la coordinación en la encuesta de satisfacción que rellenan los alumnos al finalizar el curso.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

No se ha detectado conflictividad alguna en los estudios en relación con la aplicación de la normativa propia de la implantación y gestión académica de las titulaciones impartidas.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

2.1 La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Hay que destacar que durante la visita, el centro aportó las evidencias para el curso 14-15, facilitando mucho la labor del CAE.

Las páginas webs de la Universidad y de los Másteres ofrecen una información amplia, elaborada y muy útil, tanto para los alumnos que cursan las titulaciones como para aquellos que están interesados en hacerlo en el futuro. La información es homogénea, completa, de fácil acceso y se puede encontrar en catalán, inglés, francés y español.

Sin embargo, quiere resaltarse lo referente a la información sobre el profesorado que imparte las diferentes materias, especialmente sobre los colaboradores docentes. Se recomienda que esta información responda a un modelo común de consignación del currículo igual al que existe para el profesorado propio, que debería incluir, como mínimo, la categoría, la formación académica, experiencia profesional si se trata de un profesional externo, las líneas de investigación y las publicaciones más relevantes de cada uno de los profesores (el CAE deja constancia de que para una parte del profesorado esta información ya consta).

El CAE, de la información obtenida en las audiencias, también plantea la mejora de la información, en ambos másteres, sobre la planificación, estructura y asignación de temas y de profesorado del TFM.

Especialmente importante es la introducción de información más clara sobre las prácticas, en el máster en abogacía, siendo imprescindible especificar que se trata de prácticas virtuales y no presenciales.

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación.

La organización de la información de la web se adecua a las pautas marcadas por la universidad. Las webs ofrecen una estructura sencilla y a su vez con multitud de enlaces identificados claramente que permiten consultar cómodamente la información publicada. Las vías de acceso a la información, están estructuradas según los diferentes colectivos que acceden a ella.

Los informes de verificación y seguimiento de las distintas titulaciones son públicos.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

Los procesos y los documentos del SGIC se publican correctamente y son accesibles para todos los públicos desde la web de la Universidad. En aras a una mayor facilidad en el acceso a la información relevante, se recomienda que la misma sea accesible desde las webs de las diferentes titulaciones.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

3.1 El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones.

El SGIC facilita el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones. El proceso incluye la participación de los principales grupos de interés, aunque con una baja participación que habría que mejorar, y tiene en consideración las diferentes normativas de aplicación.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La recogida de información está establecida en el SGIC de la Universidad. Adicionalmente existen encuestas de satisfacción de PDI y estudiantes. Cabe mejorar la recogida de información sobre todos los tipos de profesorado de la UOC así como mejorar el nivel de participación en las encuestas por parte de los estudiantes.

3.3 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos.

El SGIC cuenta con un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones, donde participan los grupos de interés pertinentes, y que presenta como principal resultado el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, realizan un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas son coherentes con el análisis de la información y los resultados recogidos, y se estructuran en planes de mejora con sus correspondientes responsables y calendario. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos.

3.4 El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación de las titulaciones y asegura su satisfactorio desarrollo.

El SGIC cuenta con un proceso que incluye las acciones requeridas para la acreditación de las titulaciones. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, realiza un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5 El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

El SIGC de la UOC cuenta con un proceso de revisión y mejora a partir de las evaluaciones de cada uno de los procesos detallados en el SIGC. Es evidente, por otra parte, que la institución apuesta por una cultura de la calidad para la mejora continua de sus programas formativos.

En el autoinforme no se constata que los estudios evaluados hayan propuesto mejoras en los procesos de gestión de la calidad.

C4. Adecuación del profesorado a los programas formativos

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Las especiales características de la metodología de la UOC hacen que la estructura y capacitación de la plantilla de profesorado presenten características determinadas. En términos generales, la estructura de la plantilla, con sus tipologías de profesorado diferenciadas en atención a sus funciones –Profesor Responsable de Asignatura, Consultor y Tutor– es adecuada y suficiente en ambos títulos, por cuanto se adecua semestralmente mediante criterios de adaptación a las exigencias de cada uno de ellos. El sistema de selección pretende integrar la plantilla de profesorado conforme a perfiles académicos y profesionales, y que, además, cuente con los conocimientos precisos de las técnicas adecuadas para la enseñanza no presencial. El Profesorado propio del MODH posee experiencia docente adecuada (80% tramos) si bien en el apartado de Investigación el número de tramos es relativamente bajo (20%) aunque el 80% son doctores. En cuanto a los Consultores, en su mayoría poseen el título de doctor, con amplia experiencia docente (85%) y cierta experiencia profesional (15%). Según se recoge en el AI, el nivel de satisfacción con su actividad alcanza el 85 y en cuanto a las prácticas se asigna un Tutor externo por sede y una dirección de un profesor propio.

En el MOABG se sigue el esquema planteado por el RD de referencia, si bien en lo relativo al profesorado propio los datos son más positivos: la mayoría son doctores (90%) con tramos de investigación (60%) aunque ciertamente concentrados y con experiencia docente acreditada (80%) La selección del profesorado perteneciente al ICAB se realiza de manera conjunta entre éste Colegio y la UOC y desempeñan su labor bajo la coordinación de los PRA y el control del Director del Título que atiende a cualquier incidencia que pueda plantearse.

Los resultados de valoración de las Encuestas en este punto son positivos, aunque no elevados, si bien la relativa participación de los estudiantes en las mismas no permite calificarlas como muy representativas. En el MOABG, la media de satisfacción fue inicialmente baja (52% en 2013) aunque ha subido un tanto en 2014 (71%) Por tanto, cabe afirmar que los estudiantes valoran positivamente la formación, dedicación y accesibilidad del profesorado de los Títulos, sobre todo en el MODH (85%) si bien durante las audiencias no se pusieron de relieve carencias destacables, salvo la necesidad de mejorar la interacción profesor/alumno en el caso de algunos consultores pertenecientes al ámbito profesional; lo mismo sucede con los Tutores en las prácticas del MODH en algunos casos.

4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Tal y como se ha dicho, las características de la enseñanza que se imparte en la UOC y el perfil mayoritario de su alumnado, condicionan la estructura y tipología del Profesorado que integra su plantilla. Ésta se determina mediante criterios objetivos –basados en las Unidades Docentes de Asignaturas– atendiendo a la carga crediticia de cada asignatura y al número de estudiantes matriculado. Esto permite que la plantilla “evolucione” conforme lo hace la demanda y se estructure en “equipos docentes” que organizan y coordinan las distintas actividades docentes de forma adecuada. Los Títulos cuentan con un profesorado de perfil “académico” que se responsabiliza del diseño de las asignaturas –programas, etc.– así como de los materiales docentes y supervisa el desarrollo de las mismas, así como de la coordinación con los Consultores y Tutores. Ello justifica la “concentración” de los tramos de investigación y, en menor medida, de los docentes.

El MODH cuenta con 5 profesores propios – 80% doctores, 20% poseen tramos de investigación y 80% de docencia - 16 consultores – 77% doctores de los cuales 85% poseen experiencia docente y 15% profesional – lo que muestra el marcado carácter académico de la plantilla. El MOABG consta de 10 profesores propios – 90%doctores, 60% con tramos de investigación y 80% tramos docentes – y la plantillas se adapta los requerimientos del RD que regula el Título, si bien de las evidencias aportadas se deduce que el número de consultores y tutores se adecua a los requerimientos del título, sin que se perciba una “sobrecarga” en la actividad de éstos, si bien la entrada nuevos alumnos, y el hecho de que una parte no sean procedentes de la UOC, hace necesario atender la necesidad de acomodar la plantilla a esta circunstancia.

De todo ello se deduce una necesidad de aplicar una política adecuada para dimensionar la plantilla de profesorado propio – que por las actuales circunstancias se encuentra “suspendida” pese a figurar en el Contrato programa – permitiendo la entrada de nuevos profesores y promocionar académicamente a los ya existentes que así lo requieran.

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

En términos generales, Profesores propios y Consultores cuentan con herramientas y medios adecuados para desempeñar su labor y llevar a cabo un proceso continuo de mejora de la calidad e innovación de su docencia. Así mismo, las tareas de ambos aparecen perfectamente definidas y diferenciadas y el profesorado – singularmente el Profesorado Propio - percibe la existencia de una política de plantilla para potenciar la realización de sus tareas docentes e investigadoras, siendo éstas últimas las que más precisan de apoyo institucional, por cuanto se realizan durante su tiempo libre y con el apoyo de los compañeros del equipo docente.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Existe un Plan de Acción Tutorial que consiste en un conjunto de acciones sistemáticas para supervisar la actividad de los tutores y acompañar al estudiante durante sus estudios y dotarle de una formación integral que facilite su futuro profesional. Los Tutores se seleccionan por la dirección del programa y siguen un programa de formación y reciclaje con sesiones formativas específicas para cada programa. La sala de tutores del campus Virtual se encarga de la coordinación de su actividad y en términos generales es valorado positivamente por los estudiantes. En el MODH la valoración de tales actividades arroja unos niveles altos dentro de una línea de progresión. Lo contrario sucede en el caso del MOABG, por lo que han implantado una serie de medidas para corregir esta carencia puesto que, en función del tipo de alumno, más o menos versado en la metodología empleada en la UOC, las necesidades de atención por parte del Tutor o Consultor varían en mayor o menor grado, pero ésta es una circunstancia a tener presente sobre todo en este Título, en la medida en que los nuevos estudiantes procedentes de otras Universidades demandan mayor orientación y apoyo para adaptarse a la metodología no presencial, siendo esta una de las posibles causas identificadas de la bajada del nivel de satisfacción con este Título. Durante las audiencias se puso de manifiesto la necesidad de incentivar la interacción entre consultor y estudiante en el caso del MOABG sobre todo cuando aquellos pertenecen al mundo profesional, así como la acción del tutor en lo relativo a orientación, contenidos y tipología de las prácticas.

En cuanto a la Orientación Profesional se pone de relieve como un área de mejora, pues si bien existen una Bolsa de Trabajo, así como un servicio de Orientación, una Jornada de abogacía virtual y un canal en Twitter para apoyar esta actividad, los resultados no son positivos. En este punto, debe tenerse en cuenta el perfil de ingreso del estudiante de la UOC, si bien en el MOABG esta cuestión es más relevante por cuanto recibe estudiantes que no están insertos en el mercado laboral. Significativamente, la valoración de la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en ambos Títulos es también un factor de mejora, si bien egresados y empleadores la consideraron adecuada en las audiencias.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Existen toda una serie de Recursos materiales como el Campus Virtual, el Aula Virtual donde se crean bibliotecas específicas para cada una de las asignaturas que se ofrecen con manuales de contenidos elaborados por profesores expertos en tales materias, que están sometidos a procesos continuos de revisión, si bien en algunos casos se detectan materiales sin actualizar. Junto a ello, se facilita el acceso a bases de datos legales y jurisprudenciales y otras fuentes de información y conocimiento. En el MODH se combinan materiales propios, libros

especializados, materiales complementarios y a las PACs se adjuntan numerosos materiales específicos de éstas. Algo similar se aplica en el MOABG y, junto es con las bases de datos ya citadas, durante el periodo de prácticas se aplican otros precisos para resolver las actividades propuestas por los tutores. Para el TFM el colaborador docente que tutela el trabajo recomienda los materiales específicos. El nivel de satisfacción con las infraestructuras tecnológicas y la disponibilidad del campus Virtual son destacables, salvo lo apuntado en algunos casos en relación a materiales que deben ser actualizados.

C6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza con calidad

6.1 Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

En ambos casos se ha hecho una selección de asignaturas representativas por parte del CAI que sirven de base para el AI.

En cuanto al MODH las actividades formativas son diversas y se conectan con el modelo pedagógico de la UOC y las metodologías evaluadoras. Se articulan en un Plan docente de carácter interdisciplinar que recoge el contenido de las asignaturas, los módulos didácticos que contienen los materiales, las Unidades que dividen las asignaturas conceptualmente el material formativo, las lecturas de materiales y las PACs que incorporan algunos materiales específicos. Existe una asignatura de prácticas curriculares, unas Prácticas externas extracurriculares optativas y evaluables -ello es coherente con el perfil de ingreso- y se realiza una Memorial final y un Informe de evaluación de las mismas por el tutor. Para el TFM se ofrece una asignatura optativa de Metodología para la Investigación en derechos humanos. Los estudiantes realizan con su tutor la delimitación del objeto de estudio, así como el Índice, la relación de fuentes y un borrador previo. Se facilita una Guía del TFM. Los Tutores son el Director del Programa y profesores con experiencia investigadora contrastada. Los estudiantes realizan con su tutor la delimitación del objeto de estudio, así como el Índice, la relación de fuentes y un borrador previo. Se facilita una Guía del TFM. Los Tutores son el Director del Programa y profesores con experiencia investigadora contrastada. Los resultados de satisfacción que arroja la tabla 11 del Anexo fueron inicialmente bajos - por debajo de 4 sobre 5 - si bien han mejorado - siendo más bajo el de aplicabilidad del Plan de Estudios - aunque las encuestas solo recogen una participación del 18% y las tasas de rendimiento y graduación son altas.

El MOABOG sucede en parte lo observado antes para el otro Título en lo relativo a la estructura y materiales de las asignaturas. No obstante, se debe atender a la necesidad de evitar “solapamientos” de contenidos con el Grado en Derecho, la posibilidad de ofrecer una cierta “especialización” y reforzar competencias como oralidad o trabajo en equipo. En cuanto a las Prácticas externas se elabora una Guía para el Tutor externo y son planificadas por éste y el Profesor propio encargado de ello, si bien cabe hacer las puntualizaciones sobre áreas de mejora: incentivar la relación “personalizada” entre el Tutor y el estudiante, mejorar la información previa sobre su tipología y estudiar la posibilidad de ofertar prácticas optativas presenciales. EL TFM puede consistir en un trabajo de investigación o en análisis de un tema jurídico: dictamen, informe, caso práctico bajo la tutela de un Consultor. En este punto, el método de selección del tema que permita a los estudiantes decidirlo – actualmente

por orden de calificación – la información sobre el mismo y la previa información sobre los criterios de evaluación del Tribunal, son áreas a mejorar.

En ambos títulos, se detectan áreas de mejora como ciertas deficiencias en la “plataforma” a la hora de colgar actividades por parte de los estudiantes, optimizar los comentarios sobre los videos que se les facilitan y promover la coordinación con los consultores y tutores para homologar los resultados de la interacción de todos ellos con los estudiantes.

6.2 El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Adaptado a las estrategias metodológicas de la UOC es el sistema de Evaluación que presentan ambos títulos, con ligeras diferencias. Se trata de las Pruebas de Evaluación Continua y la Prueba Final de síntesis y, a veces el Examen único alternativo o subsidiario.

En el MODH se realizan 3 PACs por asignatura - con un test eliminatorio y casos, informes, comentarios, etc. - y una prueba final de síntesis para los que aprueban las PACs con una valoración de 25% cada PAC y la prueba de síntesis 25% respectivamente. 2 suspensos en PACs no permiten superarla El Examen final presencial es alternativo a la PAC o para el caso de no superarla, pero las Asignaturas obligatorias no pueden aprobarse solo con el Examen final. El estudiante recibe las soluciones a las pruebas. Las prácticas se evalúan con un Informe final del Tutor y una "autoevaluación" del propio alumno y el PRA determina la nota final. El TFM se somete a 3 evaluaciones parciales y una final mediante la defensa ante un Tribunal de 3 miembros - 2 de ellos externos - que emiten un informe motivado y el director del programa fija la nota final.

En el MOABG se aplica una sistemática similar pero adaptada a las exigencias de la norma reguladora en cuanto a las competencias y examen final de acceso. La Evaluación Continua se compone de diversas pruebas - test, casos, etc- con peso del 60% en la nota y una Prueba de Síntesis que importa un 40% si bien existe un Examen Final presencial alternativo o para los que no superan la PAC. No obstante, se reorientan cada vez más las pruebas hacia el modelo test de Examen de acceso. Las Prácticas se componen de dos evaluaciones: la Nota final de actividades (70%) y la Memoria (30%). El TFM tiene una calificación del Tutor (30%) y la Nota de la Comisión (70%) siendo valorado en términos generales positivamente (satisfacción global 80%) si bien los estudiantes deben recibir una información más completa de los criterios de evaluación de su TFM por parte del responsable por cuanto el nivel de satisfacción con el sistema de evaluación es bajo (40%).

Como norma general, cabe afirmar que los métodos de evaluación son exigentes, están bien orientados, obedecen a criterios objetivos y se adaptan a las características de la enseñanza en la UOC, si bien en algunas asignaturas debe mejorarse la información sobre motivación de resultados a los estudiantes y atender a aquellas cuyos resultados presentan índices bajos, sobre todo en el MOABG.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Teniendo en cuenta la información consultada y la relativa validez de unas encuestas de una participación mejorable, cabe distinguir ambos títulos. En el MODH los indicadores de satisfacción son satisfactorios y progresivos - valores en Tasas de Rendimiento y Éxito en alza superiores a la media de la UOC - si bien la aplicabilidad del Plan de Estudios es el valor que arroja un resultado menos favorable (3.8/5), aunque empleadores y egresados no coinciden con esa valoración. El TFM también arroja unos resultados mejorables lo que el AI justifica por el bajo número de estudiantes que lo han cursado y el perfil interdisciplinar y

“profesional” que poseen. Algunas asignaturas presentan una tasa de rendimiento baja lo que puede ser indicativo de cierta sobrecarga lectiva.

En el MOABOG el panorama es más complicado pues, si bien los resultados en las Tasas de Eficiencia, Rendimiento y Éxito son altos y progresivos, los datos de satisfacción global son bajos y en regresión tal y como refleja la Tabla 18 del Anexo. El propio AI reconoce debilidades en cuanto a la excesiva carga de trabajo y el aumento importante del número de alumnos no procedentes de la UOC y desconocedores por tanto de su metodología docente y evaluadora, así como las tasas de algunas asignaturas de doble materia o transversalidad - procesales p.ej. - lo que penaliza tales resultados. Por tanto, los responsables del Título deberán prestar especial atención a este problema - pues la satisfacción Global arroja un 3,4 desde un 4.1 de la edición anterior, si bien se han introducido ya medidas correctoras incorporando nuevos profesores y renovando materiales - en definitiva, analizar las causas de esta debilidad y adaptar el Título al hecho de que aumenta la demanda por parte de estudiantes de otras universidades no familiarizados con la metodología de la UOC.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Dado el perfil "profesional" de ingreso de los estudiantes de la UOC este estándar suele presentar carencias bien por falta de información completa y fiable como reconoce el propio AI para ambos títulos, si bien parece más justificado en el MODH - por tener alumnos básicamente procedentes del ámbito laboral - que en el MOABG si bien se están realizando actividades para mejorar esta carencia como Jornadas de Orientación y especialización profesional y mejorar el Servicio de Orientación laboral y Bolsa de empleo.

D. Resultado de la evaluación

La evaluación del CAE, como resultado del análisis de las evidencias y de la información recogida durante la visita a los estudios es positiva y el proceso de evaluación ha sido en líneas generales más que satisfactorio.

A continuación, se detallan las valoraciones realizadas por el CAE para cada titulación y dimensión evaluadas:

Titulación	DIM 1	DIM 2	DIM 3	DIM 4	DIM 5	DIM 6
Máster Universitario en Abogacía	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones
Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones

Por lo tanto, el CAE recomienda a la Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas la acreditación de las dos titulaciones evaluadas con los siguientes niveles:

Titulación	NIVEL DE ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Abogacía	ACREDITADO
Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización	ACREDITADO

Cabe destacar, del análisis anterior una serie de buenas prácticas y fortalezas:

- La imagen de marca de la universidad e identificación de los estamentos con la institución.
- Metodología basada en las Tics, consolidada, y en continuo proceso de mejora.
- Metodologías docentes orientadas a potenciar la autonomía del estudiante en el aprendizaje y en su desempeño profesional.

RÚBRICAS VALORADAS CON CONDICIONES

No obstante, la dimensión sexta “Calidad de los resultados de los programas formativos” merece una especial atención. Se ha calificado este criterio como “se alcanza con condiciones”. Las razones de ello son, principalmente, la carencia de encuestas representativas y actualizadas y la falta de indicadores de inserción laboral y servicios de orientación a los estudiantes.

E. Propuestas de mejora

Desde la positiva evaluación del Centro, y avalado por las reflexiones hechas a lo largo de los puntos precedentes de este informe, a continuación, se exponen una serie de recomendaciones para la dirección de las titulaciones que podrían orientar su proceso de mejora continua, y en su caso ser insertados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC).

- Mejorar la información sobre el profesorado que imparte las diferentes materias, especialmente sobre los colaboradores docentes.
- Mejorar la información, en ambos másteres sobre la planificación, estructura y asignación de temas y de profesorado del TFM.
- Introducir información más clara sobre las prácticas, en el máster en abogacía, siendo imprescindible especificar que se trata de prácticas virtuales y no presenciales.
- Potenciar la participación de los distintos estamentos en los procesos de evaluación de los títulos.
- Existe un margen de mejora en la interrelación personalizada entre los consultores y los estudiantes en la tarea de evaluación.
- Potenciar el perfil investigador del profesorado propio, así como la adecuación de la plantilla a las demandas del alumnado y la evolución de los títulos.
- Mejorar los servicios/actividades de orientación, ofreciendo a los estudiantes un servicio para poder orientar su carrera profesional.

F. Acta de envío del informe externo

Centro evaluado: Estudios de Derecho y Ciencias Políticas

Universidad: Universitat Oberta de Catalunya

Fechas de la visita: 11 de marzo de 2016

Fecha del envío del borrador al centro y a AQU Catalunya: 12 de mayo de 2016

Fecha de la recepción de los comentarios del centro: 6 de julio de 2016

Fecha del envío del informe definitivo al centro y a AQU Catalunya: 22 de julio de 2016

El presidente del comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe definitivo de evaluación del centro indicado anteriormente.

Firma:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Guillermo Orozco', written on a light-colored background.

Guillermo Orozco

Lugar y fecha: Granada, 12 de mayo de 2016